

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 1.Convocatoria y Bases específicas INGENIERO DE CAMINOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8LHVR-BOC8D-8VJ0X Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:23:54 Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 22/08/2023 17:38
	ESTADO FIRMADO 22/08/2023 17:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4064992-8LHVR-BOC8D-8VJ0X-2E02849C8FF5749F7194FEEA2235957B777B0C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE INGENIERO/A DE CAMINOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de las presente Convocatoria y sus Bases específicas es la creación de una Bolsa de empleo, mediante concurso-oposición libre de Técnico/a Superior, puesto de trabajo de Ingeniero/a de Caminos, con el fin de atender a las necesidades de personal de este Ayuntamiento.

La generación de esta Bolsa se realiza para cubrir una vacante que va a generarse en el Ayuntamiento de Alcorcón y podrá utilizarse tanto para esta circunstancia como en el resto de eventualidades que puedan surgir, tales como jubilaciones, sustituciones y contingencias que afecten al personal funcionario con o sin derecho a reserva de puesto de trabajo, proyectos específicos del servicio y otras necesidades de carácter temporal que no puedan ser atendidas por el personal al servicio de este Ayuntamiento, siempre con carácter temporal y que lo permitan las disponibilidades presupuestarias y de acuerdo a las modalidades contractuales vigentes.

El procedimiento será el concurso-oposición para favorecer la incorporación de aquellos candidatos cuyos perfiles profesionales se ajusten a las necesidades de esta Administración.

Actualmente el Puesto de Trabajo de Ingeniero/a de Caminos tiene las siguientes características en la RPT vigente:

PUESTO	G	D	V	T	P	DS	SC	COMP. ESPEC ANUAL 2023	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2023	ESPECIALIDAD
Ingeniero/a de Caminos	1	A1	24	F	S	CM	AY	AG/AE	21.748,41	

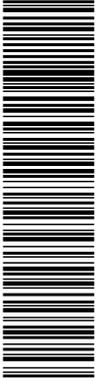
2. NORMATIVA

En lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TRLEBEP) aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en las Bases Generales que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso como funcionarios de carrera a las escalas de Administración General y Administración Especial del Ayuntamiento de Alcorcón (BOCM 12/10/2019), modificadas por Acuerdo de JGL de fecha 18 de enero de 2022 (BOCM 3/2/2022), y demás normativa de aplicación.

3. DERECHOS DE EXAMEN

Para proceder al pago de la tasa por derechos de examen, consulte el documento "INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE TASAS DE EXAMEN" disponible en el apartado de Empleo Público de la página web municipal (www.ayto-alcorcon.es), al que puede acceder mediante el siguiente enlace:

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 1.Convocatoria y Bases específicas INGENIERO DE CAMINOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8LHVR-BOC8D-8VJ0X Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:23:54 Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 22/08/2023 17:38	ESTADO FIRMADO 22/08/2023 17:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4064992.8LHVR-BOC8D-8VJ0X-2E02848C8F5749F7194FEEA2235957B777B0C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?



<https://www.ayto-alcorcon.es/documentos?folder=regimeninterior\EmpleoPublico>

La tasa corresponde a la Tarifa “PLAZAS DEL GRUPO A1 Y ASIMILADOS”.

En ningún caso, el pago en la entidad bancaria correspondiente supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud de participación en estas pruebas.

No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de la Convocatoria por causa imputable al interesado, ni tampoco por la no presentación del interesado a las pruebas selectivas.

4. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos, los aspirantes deberán cumplir los requisitos de carácter general establecidos en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Además, como requisito específico será necesario estar en posesión de la siguiente titulación:

- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o Grado equivalente y master, en su caso, que habilite para desarrollar las funciones de dicha Ingeniería.

Los requisitos establecidos en las presentes Bases deberán cumplirse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas Bases en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón.

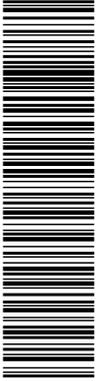
Para ser admitido, los aspirantes deberán presentar:

- a) Anexo I. Solicitud, que puede descargarse en la web municipal.
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) Fotocopia de los Títulos exigidos conforme al apartado 4.
- d) Anexo III. Aceptación expresa para someterse a las pruebas médicas que sean necesarias para acreditar la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y funciones del puesto.
- e) Anexo IV. Declaración responsable de no haber sido separado del servicio ni hallarse inhabilitado.
- f) Justificante del pago de los derechos de examen. En caso de exención del mismo, deberá aportar el Anexo V. Declaración responsable y los certificados correspondientes.

Los méritos que los aspirantes deseen hacer valer en el concurso deberán detallarse en el Anexo II y serán justificados mediante la aportación de los documentos indicados a continuación:

- Para los **méritos referidos a la experiencia laboral o profesional** deberá presentarse certificado/informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de los contratos de trabajo o de cualquier otro documento en el que se haga constar la categoría desempeñada.

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 1.Convocatoria y Bases específicas INGENIERO DE CAMINOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8LHVR-BOC8D-8VJ0X Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:23:54 Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 22/08/2023 17:38	ESTADO FIRMADO 22/08/2023 17:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0064992.8LHVR-BOC8D-8VJ0X-2E02048C8F5749F7194FEEA2235957B177B0C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>



- Los **méritos formativos** se acreditarán mediante título, diploma o certificado que exprese el contenido y la duración de las acciones formativas.

Dicha documentación y el Anexo II, deberán presentarse **junto con la solicitud**. En caso contrario, el Órgano de Selección no podrá tenerlo en cuenta a la hora de la valoración del concurso.

Sólo se podrán valorar aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

6. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes, según Anexo I, se presentarán en el Registro Electrónico o en el Registro General del Ayuntamiento de Alcorcón, dentro del plazo indicado en el apartado 5. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, junto con el resto de documentación exigida.

7. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará en la página web municipal la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Los aspirantes excluidos y los que no figuren ni en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión expresa.

Finalizado dicho plazo, se publicará en la página web municipal la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

8. ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección estará compuesto por 1 Presidente y 2 Vocales, con sus respectivos suplentes.

Actuará además un Secretario, que tendrá voz, pero no voto.

9. SISTEMA DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

El sistema de selección será el de concurso-oposición. Primero se realizará la fase de oposición y posteriormente la de concurso.

El sistema de selección será el de concurso-oposición. La fase de oposición tendrá carácter eliminatorio, de tal forma que quien no la supere no podrá participar en la fase de concurso.

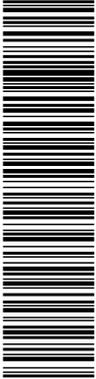
A. FASE DE OPOSICIÓN

La puntuación máxima de esta fase será de 70 puntos.

Los ejercicios de esta convocatoria serán dos de carácter obligatorio para todos los aspirantes y están referidos al temario incluido como anexo VI. La puntuación de esta fase será la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 35 puntos.

EJERCICIOS: podrán llevarse a cabo en la misma sesión. Cada uno de ellos se calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario obtener al menos 17,5 puntos.

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 1.Convocatoria y Bases específicas INGENIERO DE CAMINOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8LHVR-BOC8D-8VJ0X Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:23:54 Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 22/08/2023 17:38	ESTADO FIRMADO 22/08/2023 17:38



1 TEÓRICO: consistirá en responder a 10 preguntas en un plazo máximo de 1 hora que versarán sobre materias relacionadas con el programa que figura como Anexo I a estas Bases.

2 PRÁCTICO: resolución de un caso práctico, entre dos propuestos, relacionados con el programa que figura como Anexo I a estas Bases.

B. FASE CONCURSO

En esta fase, que no tiene carácter eliminatorio, sólo se valorarán los méritos de aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición. La puntuación máxima de esta fase será de 30 puntos.

1. ANTIGÜEDAD: Hasta un máximo de 4 puntos

- 0,75 puntos por año o fracción superior a seis meses trabajados en Administración Pública.

2. EXPERIENCIA: Hasta un máximo de 18 puntos

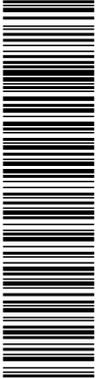
- 2 puntos por año o fracción superior a seis meses en el desempeño del puesto de trabajo de Ingeniero de Caminos tanto como empleado público perteneciente al subgrupo A1 como en empresa privada.

3. FORMACIÓN: Hasta un máximo de 8 puntos

- Por títulos universitarios distintos al que da acceso al puesto convocado, master o doctorado siempre que estén relacionados con la Administración Pública o el puesto de trabajo convocado, 1,5 puntos.
- Se otorgarán 0,008 puntos por hora formativa acreditada y relacionada con el puesto de trabajo convocado hasta un máximo de 6,5 puntos, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Únicamente se valorarán aquellos cursos superados para los cuales se presente un certificado de acreditación o diploma con el nombre del aspirante, fecha de expedición y duración del mismo.
 - b) Los cursos deberán tener una duración mínima acreditada al menos igual o superior a 20 horas.
 - c) En aquellos casos en que el título y la denominación de la actividad formativa que figura en la documentación acreditativa no permita identificar nitidamente el área o contenido formativo a que se refiere, el interesado deberá aportar el programa formativo.
 - d) Los cursos susceptibles de valoración serán los cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos por el Ayuntamiento de Alcorcón y otras Administraciones Públicas, Centros o Entidades acogidos al Plan de Formación Continua de las Administraciones Públicas o que cuenten con convenios de formación con las Administraciones Públicas, así como los impartidos por Universidades o en colaboración con éstas. También los impartidos por colegios profesionales de ingenieros o arquitectos.

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 1.Convocatoria y Bases específicas INGENIERO DE CAMINOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8LHVR-BOC8D-8VJ0X Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:23:54 Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 22/08/2023 17:38

ESTADO
FIRMADO
22/08/2023 17:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0064992 8LHVR-BOC8D-8VJ0X 2E02848C8F5749F7194FEEA2235957B77B0C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



- e) Los cursos relacionados con temas de Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales genéricos se puntuarán hasta un máximo de 1 punto. En el caso de que los cursos de Prevención de Riesgos Laborales tengan un contenido directamente referido al puesto que se convoca, se puntuarán de forma general, no dentro de este apartado.

La puntuación final será la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso. Los resultados se harán públicos en la página web municipal.

10. Puntuación final

La puntuación final será la suma aritmética de la fase de concurso y la fase de oposición.

El órgano de selección propondrá al aspirante con mayor puntuación final para su nombramiento como funcionario interino, así como listado ordenado con el resto de aspirantes que formarán parte de la bolsa que se creará para cubrir las incidencias relacionadas con este mismo puesto.

En el supuesto de que se produzca un empate en la puntuación obtenida por los aspirantes, se seguirán los siguientes criterios para resolverlos:

- 1º Por mayor puntuación en el apartado B.2. EXPERIENCIA
- 2º Por mayor puntuación en el ejercicio práctico
- 3º Por mayor puntuación en el ejercicio teórico

A. PUNTUACIÓN DEFINITIVA

La puntuación total y definitiva vendrá dada por la suma de las parciales obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso, concediéndose un plazo de 5 días hábiles a los interesados para la presentación de alegaciones.

El Órgano de Selección propondrá listado ordenado con detalle de las puntuaciones de ambas fases y la calificación final, así como de aquellos aspirantes que formen parte de la Bolsa y que se publicará en la página web municipal.

11. DURACIÓN DE LA BOLSA

La Bolsa que resulte será sustituida por cualquier otra posterior que se convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas.

En todo caso, deberá ser sustituida por una nueva Bolsa en el plazo de tres años desde la fecha de la resolución que la apruebe. Excepcionalmente y por motivos de necesidad del Servicio podrá prorrogarse esta vigencia por un año más.

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 1.Convocatoria y Bases específicas INGENIERO DE CAMINOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8LHVR-BOC8D-8VJ0X Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:23:54 Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 22/08/2023 17:38
	ESTADO FIRMADO 22/08/2023 17:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0064992 8LHVR-BOC8D-8VJ0X 2E02848C8F5749F7194FEEA2235957B777B0C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**ANEXO I
SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS**

DATOS DE LA PLAZA / PUESTO

SELECCIÓN:

DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO _____
 SEGUNDO APELLIDO _____
 NOMBRE _____ DNI _____
 FECHA NACIMIENTO _____
 NACIONALIDAD ESPAÑOLA
 OTRA (ESPECIFICAR _____)

DATOS DE NOTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

CALLE _____ Nº _____ PISO _____
 LOCALIDAD _____
 PROVINCIA _____ CÓDIGO POSTAL _____
 Nº TELÉFONO/S _____
 CORREO ELECTRÓNICO _____
 (Autorizo expresamente la utilización de estos datos, para cualquier notificación por medios telemáticos relativa a este proceso)

DECLARO:

1. Que conozco la Convocatoria.
2. Que, a fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias, reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y los especialmente señalados en la Convocatoria específica de esta plaza, comprometiéndome a su acreditación documentalmente antes del nombramiento.

Alcorcón, a..... de.....de.....

Firma:

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN - Plaza de España 1 (28921 Alcorcón)

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico protecciondatos@ayto-alcorcon.es, o por escrito presentado en el Registro municipal. La política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Alcorcón está a su disposición en www.ayto-alcorcon.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0064992 8LHVR-BOC8D-8VJ0X-2E02848C8FE5749F7194FEEA2235957B777B0C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



ANEXO II
AUTOBAREMO DE MÉRITOS

NOMBRE: APELLIDOS:

NIF:

PROCESO:

MÉRITOS PROFESIONALES				
Nº (1)	PUESTO DESEMPEÑADO	EMPRESA/PARTE CONTRATANTE	Nº MESES/AÑOS COMPLETOS	PUNTAJACIÓN
PUNTUACION TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES				

MÉRITOS FORMACIÓN				
Nº (1)	NOMBRE DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE	Nº HORAS	PUNTAJACIÓN
PUNTUACION TOTAL FORMACIÓN				

(1) El/la aspirante insertará tantas líneas como sea necesario

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 1.Convocatoria y Bases específicas INGENIERO DE CAMINOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8LHVR-BOC8D-8VJ0X Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:23:54 Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 22/08/2023 17:38

ESTADO
FIRMADO
22/08/2023 17:38



ANEXO III

ACEPTACIÓN EXPRESA PARA SOMETERSE A LAS PRUEBAS MÉDICAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS Y FUNCIONES DEL PUESTO

D./D^a. con D.N.I. número
....., acepto expresamente someterme a las pruebas médicas que sean necesarias para acreditar mi capacidad funcional para el desempeño de las tareas y funciones del Puesto de Trabajo.

En Alcorcón, a de de

Fdo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4064992 8LHVR-BOC8D-8VJ0X 2E02848C8FE5749F7194FEEA2235957B177B0C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 1.Convocatoria y Bases específicas INGENIERO DE CAMINOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8LHVR-BOC8D-8VJ0X Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:23:54 Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 22/08/2023 17:38

ESTADO
FIRMADO
22/08/2023 17:38



**ANEXO IV
DECLARACIÓN RESPONSABLE
DE NO HABER SIDO SEPARADO DEL SERVICIO NI HALLARSE INHABILITADO**

D./D^a. con D.N.I. número
....., declaro:

- que no he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas,
- que no me hallo en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- En el caso de ser nacional de otro Estado, no me hallo inhabilitado o en situación equivalente ni he sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en mi Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

En Alcorcón, a de de

Fdo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4064992 8LHVR-BOC8D-8VJ0X 2E02848C8FE5749F7194FEEA2235957B177B0C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 1.Convocatoria y Bases específicas INGENIERO DE CAMINOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8LHVR-BOC8D-8VJ0X Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:23:54 Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 22/08/2023 17:38

ESTADO
FIRMADO
22/08/2023 17:38



**ANEXO V
DECLARACIÓN RESPONSABLE
EN RELACIÓN CON LA EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS DE EXAMEN**

D./D^a. con D.N.I. número
....., declaro:

- Que tengo reconocida una discapacidad igual o superior al 33%
Debe aportarse certificado en el que figure el grado de discapacidad
- Que soy demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de esta convocatoria, y que, además, no he rechazado oferta de empleo adecuado ni me he negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales, y carezco de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Deben aportarse los siguientes documentos:

- Demanda de empleo o informe de situación administrativa
- Informe negativo de rechazos
- Resolución con el importe de la prestación concedida o certificado de no percibir ninguna prestación

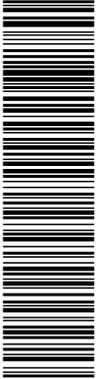
- Que todos los miembros de mi unidad familiar nos encontramos en situación de desempleo.
Deben aportarse los siguientes documentos:
- Libro de familia
- Demanda de empleo o informe de situación administrativa de todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de edad

En Alcorcón, a de de

Fdo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4064992 8LHVR-BOC8D-8VJ0X 2E02848C8FE5749F7194FEEA2235957B777B0C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 1.Convocatoria y Bases específicas INGENIERO DE CAMINOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8LHVR-BOC8D-8VJ0X Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:23:54 Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 22/08/2023 17:38	ESTADO FIRMADO 22/08/2023 17:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4064992 8LHVR-BOC8D-8VJ0X 2E02848C8F5749F7194FEEA2235957B77B0C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>



ANEXO VI TEMARIO

1. Los contratos del Sector Público. Clases. El expediente de contratación y su tramitación. Procedimientos y criterios de adjudicación. Ejecución y modificación de los contratos.
2. El Contrato de Obras: Actuaciones preparatorias. Ejecución. Modificación. Cumplimiento y Resolución.
3. El Proyecto de ejecución de obra pública: Contenido, documentación, tramitación administrativa: Contenido, documentación, tramitación administrativa.
4. Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Obtención y ejecución de Redes Públicas. Conservación de la urbanización.
5. LEY 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística. Actos sometidos a Licencia Urbanística. Procedimiento de las Licencias Urbanísticas.
6. LEY 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística. Actos sometidos a Declaración Responsable Urbanística. Régimen y efectos. Procedimiento de control posterior.
7. Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón. Normas de Urbanización. Red Viaria. Alcantarillado. Red de riego e hidrantes.
8. Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón. Régimen de los Usos. Clasificación. Uso Aparcamiento. Uso Zona Verde. Uso de servicios infraestructurales.
9. Los Proyectos de Urbanización. Contenido sustantivo y documental. Legislación Sectorial de aplicación.
10. Simultaneidad entre obras de urbanización y edificación.
11. El Informe Técnico en la aprobación de los Proyectos de urbanización.
12. La Obra menor. Tipos.
13. Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Local en el Ayuntamiento de Alcorcón. Clases de aprovechamientos.
14. Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento del agua y del saneamiento en la Comunidad de Madrid.
15. Abastecimiento de agua. Condiciones Generales. Componentes del Sistema de abastecimiento de agua. Consideraciones Generales.
16. Decreto 170/1998, de 1 de octubre, sobre gestión de las infraestructuras de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 1.Convocatoria y Bases específicas INGENIERO DE CAMINOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8LHVR-BOC8D-8VJ0X Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:23:54 Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 22/08/2023 17:38

ESTADO
FIRMADO
22/08/2023 17:38



- 17.Redes de saneamiento. Criterios Generales de diseño. Conducciones. Registros: Arquetas y pozos. Acometidas.
- 18.La producción y gestión de residuos de construcción y demolición. Régimen jurídico. Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición. Obligaciones del poseedor. Obligaciones generales del gestor.
- 19.Norma 5.2-IC de Drenaje Superficial. Consideraciones Generales y Criterios Básicos. Cálculo de Caudales. Drenaje de la Plataforma y Márgenes. Drenaje Transversal.
- 20.Norma 6.1-IC de Secciones de Firmes. Categorías de Tráfico Pesado. Formación de la Explanada. Criterios generales en el dimensionamiento de firmes.
- 21.Suelos. propiedades físicas y parámetros característicos. Curva granulométrica, densidad, porosidad, humedad, plasticidad. Ensayos Proctor, CBR, compactación y humedad óptima. Clasificación de los suelos.
- 22.Terraplenes: Ejecución, control de compactación. Recepción.
- 23.Mezclas bituminosas tipo Hormigón Bituminoso. Definición. Tipo y Composición de la Mezcla. Equipo necesario para la ejecución de las obras. Ejecución de las Obras.
- 24.Templado del tráfico. Criterios Generales y métodos. Elementos de templado de tráfico en planta y alzado.
- 25.Resaltos de calzada. Reductores de velocidad. Bandas Transversales de Alerta.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4064992 8LHVR-BOC8D-8VJ0X 2E02848C8FE5749F7194FEEA2235957B177B0C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>